

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. OPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN 1001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 111	Fecha : 04/09/2023	Documento : PEDIDO 003702	
Concepto :	Premio Nacional de Narrativa José María Arguedas		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
35.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
50.00	UNIDAD	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 CON FASTENER DE METAL		
35.00	UNIDAD	LÁPIZ GRAFITO 2B CON BORRADOR		
2.00	EMP X 500	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
1.00	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 30 HOJAS		
35.00	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO		
2.00	EMP X 50	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO		
35.00	UNIDAD	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL		
				x
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LOS SEÑORES JURADOS PARA EL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS” 2023

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica - Oficina del Nivel Secundaria -UGEL Cusco.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de material de escritorio para el área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco- U.E. N° 312, en cumplimiento del Plan de Trabajo del Área para el uso de los señores jurados en la calificación de los trabajos presentados por los estudiantes de las IIEE. Del ámbito de la UGEL Cusco en el desarrollo del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** El logro de las metas y compromisos propuestos para el año 2023 por parte de la Unidad del Gestión Educativa Local Cusco- UGEL CUSCO en el cumplimiento de los Concursos Educativos.
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El logro de las metas y compromisos propuestos para el año 2023 por parte de la Unidad del Gestión Educativa Local Cusco- UGEL CUSCO en el cumplimiento de los Concursos Educativos.
- V. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

Dotar de materiales de escritorio para la calificación por parte de los jurados de los trabajos presentados por los estudiantes en Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”
- VI. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**
 - Fólder manila tamaño A4 con fastener de metal
 - Sobre manila tamaño oficio
 - Perforador de 2 espigas para 30 hojas
 - Tablero acrílico tamaño oficio con sujetador de metal
 - Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul
 - Lápiz grafito 2B con borrador
 - Plumón resaltador punta gruesa biselada color amarillo
 - Papel bond 75 g tamaño A4
- VII. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

 - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
 - Tener RUC activo
 - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
 - Estar dedicado al objeto de la contratación .
- VIII. **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes deberán ser entregados en el Almacén Central de la UGEL- CUSCO Av. Camino Real N°114



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N°312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

IX. PLAZO DE ENTREGA:

Única Entrega	plazo máximo de ejecución será de 03 a 05 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de compra.
---------------	--

X. CONFORMIDAD (detalle y marque, de corresponder):

La conformidad se realizará entregado los bienes y previo informe de conformidad del área usuaria.

XI. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de forma única.

XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

En caso que el área usuaria detecte que los bienes entregados tenga defecto o exista alguna observación, el contratista está obligado a reponerlo en un plazo máximo de dos días calendario reportado la ocurrencia.

XIII. PENALIDAD:

Por la demora o retraso en la prestación del bien o servicio menor y lo iguales a 8 UIT la penalidad será aplicada de acuerdo a la directiva N° 003-2021-UGEL CUSCO.


 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

 Prof. Raúl Rivas Mireudé
 ESPECIALISTA ST. CUIVU


 GERENCIA REGIONAL EDUCACION CUSCO
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

 Dr. Melquiades Cusihuasi
 DIRECTOR DEL AREA DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

1

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:
Dr. Preddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

ErgsgQfer

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de

..... con RUC

..declaro bajo juramento:

- 1» **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11⁶ de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado.
- 2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
- 3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
- 4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
- 5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DM N_____

RUCNi _____

taaoiUDte;

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44* de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores; **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL • CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°

.....representante legal de la empresa:

i Nombre o Razón Social :		
j Domicilio Legal:		
¿RUC?	j Teléfono:	i Teléfono Celular
i Correo Electrónico:		
J Persona de Contrato:		N° DNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni esto inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1,2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2' de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

i - M i í m: ÍZLJ .

i NOMBRE DEL BANCO:

porto que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o. en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio,
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,, (Representante Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°
declaro lo siguiente;

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de Influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248' -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento,

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, preventivas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco..... Del 2023

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa